

# ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

## NOMBRE DE LA ASIGNATURA

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación de la adenda: 30/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		OPTICA Y OPTOMETRIA			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	4	8	6	Obligatoria

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p>Responsables de la asignatura: Según el horario de cada miembro de la Comisión de Trabajo Fin de Grado en Óptica y Optometría (CTFGOO), que es la responsable de la coordinación, gestión y organización de esta asignatura.</p> <p>Responsable comunicación con el alumnado: Prof. Razvan Ghinea</p> <p>Tutores académicos: Teniendo en cuenta el carácter de la asignatura, el horario será diferente para cada TFG.</p>	<p>Responsables de la asignatura: Correo electrónico, entrevistas mediante Google Meet Responsable comunicación con el alumnado: Prof. Razvan Ghinea (rghinea@ugr.es).</p> <p>Tutores académicos: En cada caso se usan herramientas diferentes: correo electrónico, videoconferencias, llamadas telefónicas, etc.</p>
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
<p>Desde la Coordinación del Grado se ha dado de plazo hasta el 24 de Abril, para comunicar por parte de los alumnos la solicitud de una nueva elección de TFG, de entre los que quedaron libres en la última elección. Se ha dado de hasta el 30 de Abril para comunicar por parte del Tutor Académico el cambio de modalidad y/o título del TFG que tutoriza, una vez acordado con el estudiante. Todos estos cambios se reflejarán en una nueva propuesta adaptada del TFG.</p>	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
<ul style="list-style-type: none"><li>La tutorización de TFG se llevará a cabo utilizando las herramientas telemáticas, preferiblemente las recomendadas por la Universidad de Granada</li></ul>	



## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

### Convocatoria Ordinaria

#### Descripción:

El protocolo a seguir previo a la defensa del TFG se resume a continuación:

- 1) 10 días naturales antes de la fecha de inicio de defensa pública de TFGs:** En alumno realizará la solicitud de evaluación a la Comisión de Trabajo Fin de Grado en óptica y Optometría (CTFGOO).
- 2) 7 días naturales antes de la fecha de inicio de defensa pública de TFGs:** El alumno entregará a la CTFGOO una copia electrónica (con suficiente calidad y resolución de las imágenes) de la memoria del TFG elaborada de acuerdo con la platilla proporcionada. Entregarán en la Secretaría de la Facultad de Ciencias (de forma telemática) la documentación requerida.  
\*Los alumnos que no entreguen la memoria en el plazo indicado se calificarán como "No presentado" en el acta.
- 3) La CTFGOO constituirá las Comisiones Evaluadoras** (tantas como fueran necesarias) y convocará el acto de defensa pública de los TFG (tantas convocatorias como fueran necesarias).  
Se constituirá un mínimo de una Comisión Evaluadora por cada 8 alumnos matriculados en el TFG. Cada Comisión Evaluadora estará constituida por un Presidente, un Secretario y un Vocal, asegurando siempre la presencia de un profesor especialista en Optometría del Departamento de Óptica, otro profesor no-optometrista y un tercer miembro de cualquiera de las áreas que impartan docencia en el Grado.
- 4) La CTFGOO publicará el día, la hora, orden de exposición** y el enlace de Google Meet de cada Comisión Evaluadora, a través de la web del Grado (<http://grados.ugr.es/optica/>) y a través de la plataforma PRADO (<https://prado.ugr.es/>)
- 5) Defensa pública**, mediante videoconferencia ante la Comisión Evaluadora correspondiente, durante un **tiempo máximo de 10 minutos**, seguido por un periodo de **hasta 10 minutos de debate** con dicha Comisión Evaluadora.  
\*Dichas presentaciones serán grabadas y guardadas en la cuenta de Google Drive del Grado (optomet@go.ugr.es). La CTFGOO podrá decidir medios alternativos para la defensa en el caso de dificultades técnicas para la defensa.

#### Criterios de evaluación:

Como criterios de evaluación se deberá tener presente, al menos, la adquisición de competencias que se citan en el punto 3.2 del Anexo I del RD 861/2010 para Graduado, así como lo establecido en lo referente al TFG en la memoria de verificación de cada título.

Tras el acto de defensa, la Comisión Evaluadora evaluará el trabajo, tomando como base la tabla de competencias e indicadores a evaluar en los TFG del GOO, así como los niveles de logro, elaboradas a tal fin por la CTFGOO, disponible en la web del Grado:

[http://grados.ugr.es/optica/pages/infoacademica/estudios#\\_doku\\_trabajo\\_de\\_fin\\_de\\_grado\\_tfg](http://grados.ugr.es/optica/pages/infoacademica/estudios#_doku_trabajo_de_fin_de_grado_tfg)

Además, se valorarán aspectos como:

- Redacción y ortografía tanto en la memoria del TFG como en los medios usados para la defensa del mismo.
- Adecuación al formato de memoria indicado.
- Nivel de profundidad en los contenidos expuestos.
- Dominio del tema e iniciativa del alumno.
- Claridad de la exposición y adecuación al tiempo de exposición establecido.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Discusión con la Comisión Evaluadora en el turno de preguntas

#### Porcentaje sobre calificación final:

La calificación final será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al TFG por cada uno de los miembros que forman la Comisión Evaluadora, teniendo además en cuenta (según las normas complementarias establecidas por la CTFGOO) la calificación que aparece en el informe del tutor o tutores atendiendo a los siguientes porcentajes:

- **Calificación Comisión Evaluadora** (memoria exposición y debate durante la defensa): **90 %**
- **Calificación Tutor Académico:** **10%**

\*En el caso de TFG realizados como casos clínicos en el Centro Externo de prácticas, el informe del Profesional Tutor se valorará por parte de la Comisión Evaluadora y del Tutor Académico.



**\*\*Matrícula de Honor:** Para que un alumno pueda optar a la calificación de "Matrícula de Honor" deberá haber alcanzado una calificación numérica por parte de la Comisión Evaluadora de, al menos, un 9.5 (sobre 10). Además, el alumno deberá haber demostrado durante el proceso de elaboración y defensa de su TFG la adquisición satisfactoria de las competencias, según el informe emitido por el tutor (y cotutor, si lo hubiere) y las plantillas de evaluación correspondientes. Cumpliéndose estos requisitos, la CTFGOO procederá a asignar la calificación de "Matrícula de Honor", una vez estudiados todos los casos posibles conjuntamente y atendiendo a los informes de las Comisiones Evaluadoras y del tutor (y cotutor, si lo hubiere) y, en su caso, a la revisión conjunta de las memorias de los TFG.

**\*\*\*Revisión de calificaciones:** La CTFGOO constituirá un Tribunal de Reclamaciones para las Convocatorias Ordinaria, Extraordinaria y Especial, en cumplimiento del punto 7 del apartado 6, relativo a la evaluación de los trabajos, de las "Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia "Trabajo Fin de Grado" de sus Títulos de Grado" (aprobadas en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013) y modificadas parcialmente en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2014). A requerimiento del estudiante, la Comisión Evaluadora proporcionará las plantillas de evaluación o emitirá un breve informe motivando la calificación obtenida.

### Convocatoria Extraordinaria

- **Particularidades**

**Descripción:**

Se registrará por las mismas normas y criterios que la Convocatoria Ordinaria, descrita anteriormente, salvo que, si las circunstancias lo permiten, las defensas públicas en esta convocatoria, o algunas de ellas, se harían de forma presencial. La Comisión de Trabajo Fin de Grado en óptica y Optometría (CTFGOO) convocará el acto de defensa pública de los TFG (tantas convocatorias como fueran necesarias) en la fecha fijada para la Convocatoria Extraordinaria en los mismos términos que los descritos para la Convocatoria Ordinaria.

La CTFGOO organizará la presentación y defensa pública de los TFG experimentales y de casos clínicos que hayan solicitado una prórroga para su presentación durante los meses de Septiembre a Diciembre de 2020. Según las peticiones la CTFGOO nombrará las Comisiones Evaluadoras (tantas como fueran necesarias). Los alumnos solicitarán a la CTFGOO la evaluación de su TFG. Según las peticiones la CTFGOO organizará las defensas públicas en las fechas que considere oportunas, agrupando lo máximo posible las defensas.

**Criterios de evaluación:**

Mismos criterios que la Convocatoria Ordinaria.

**Porcentaje sobre calificación final:**

Mismos porcentajes que la Convocatoria Ordinaria.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

No procede

### RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

No procede

### INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

Esta adenda ha sido aprobada por la Comisión de Trabajo Fin de Grado en Óptica y Optometría (CTFGOO), con representación estudiantil, el 27/04/2020.

